

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

6323

Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública por la que se modifica la composición de los Tribunales Calificadores del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal laboral fijo de las categorías o especialidades de los subgrupos C1, y C2 y grupo E/AP derivada de la oferta de empleo público extraordinario del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca para el año 2022

Se publica la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, por delegación del Consejo Ejecutivo, según el Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

“Antecedentes

1. Mediante la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 25 de abril de 2023, dictada por delegación del Consejo Ejecutivo de fecha 28 de septiembre de 2022, se nombró al Tribunal Calificador del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal laboral fijo de las categorías (o especialidades) de los subgrupos C1, C2 y grupo E/AP derivada de la oferta de empleo público extraordinario del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca para el año 2022.
2. En fecha 16 de mayo de 2023 se dictó la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública por la que se modifica la composición de los Tribunales Calificadores del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal laboral fijo de las categorías (o especialidades) de los subgrupos C1, C2 y grupo E/AP derivada de la oferta de empleo público extraordinario del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca para el año 2022.
3. Los presidentes de los tribunales de los subgrupos C1, C2 y AP comunicaron a la EMAP que se habían admitido causas de abstención en D^a. Gloria Valle Vázquez, vocal suplente del tribunal del subgrupo C1; que se aceptan las renunciaciones de D^a. Susana Más Vidal, vocal suplente del tribunal del subgrupo C2, en razón de baja laboral de larga duración, y del sr. Pedro Torres Marí, presidente suplente del tribunal del subgrupo C2, por disponer de licencias que dificultan el cumplimiento de sus funciones; y que se aceptan las renunciaciones de los Sres. Josep Martínez Lladó, por razón de baja laboral de larga duración, y del sr. Jaime Ramon Santandreu, por presentar conflicto de intereses derivado de sus funciones sindicales, como presidente y vocal, respectivamente, del tribunal del subgrupo AP. Los respectivos presidentes han solicitado que se nombre nuevos miembros en sustitución de las personas mencionadas.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aceptar las causas de abstención y renunciaciones de D^a. Gloria Valle Vázquez; de D^a. Susana Más Vidal y Sr. Pedro Torres Marino; y de los Sres. Josep Martínez Lladó y Jaime Ramon Santandreu, como miembros de los Tribunal Calificadores del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal laboral fijo de las categorías (o especialidades) de los subgrupos C1, C2 y grupo E/AP derivada de la oferta de empleo público extraordinario del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca para el año 2022.
2. Nombrar como nuevos miembros al Sr. Miguel Martínez García, en sustitución de D^a. Gloria Valle Vázquez, como vocal suplente del tribunal designado para las plazas del subgrupo C1; a D^a. Carmen n Mayans Más, en sustitución del Sr. Pedro Torres Marí, como presidente suplente, ya D^a. Catalina Cañellas Taberner, en sustitución de D^a. Susana Más Vidal, como vocal suplente, del tribunal designado para las plazas del subgrupo C2; y al sr. Carlos Martín Ribas Rotger, en sustitución del sr. Josep Martínez Lladó, como presidente suplente, y al Sr. José Gabriel Estelrich Darder, en sustitución del Sr. Jaime Ramon Santandreu, como vocal suplente, del tribunal designado para las plazas del subgrupo AP.
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la Sede Electrónica y en el tablón de edictos electrónico del Consejo Insular de Mallorca.





4. Notificar esta Resolución a Sr. Miguel Martínez García; a las Sras. Carmen Mayans Más y Catalina Cañellas Taberner; ya los Sres. Carlos Martín Ribas Rotger y José Gabriel Estelrich Darder, haciéndoles saber que la condición de miembro de los Tribunales Calificadores y la consiguiente obligación de asistencia a las sesiones constituye un deber del personal funcionario.

5. Notificar esta Resolución a los miembros sustituidos, D^a. Gloria Valle Vázquez, D. Pedro Torres Marí, D^a. Susana Más Vidal, D. Josep Martínez Lladó y D. Jaime Ramon Santandreu .

Interposición de recursos

Contra este acto de trámite, no cabe recurso administrativo alguno, aunque la persona interesada puede alegar su oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento. No obstante, si se estima que concurre alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cabe interponer el recurso administrativo que proceda , fundamentado en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos legalmente

Palma, en la fecha de la firma electrónica

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública
Josep Lluís Colom Martínez

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022)”

Palma, en la fecha de la firma electrónica (28 de junio de 2023)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública
Josep Lluís Colom Martínez

